RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 2

BOGOTA, D.C. 11 DE NOVIEMBRE DE 2005

LICITACIÓN PUBLICA No. 020/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y EQUIPO AGRÍCOLA, MOTOSIERRA, PALA PLEGABLE, CUCHILLA, BANDA AFILADORA, PLANTA ELÉCTRICA, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación lo siguiente:

EDUARDOÑO

OFICIO No. 01

EDUARDOÑO S.A. ES UNA EMPRESA LÍDER EN LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA SIMILAR A LA REQUERIDA EN LOS ÍTEM 1 Y 3 DEL PROCESO EN CUESTIÓN, INCLUSO EN ANTERIORES OPORTUNIDADES HA SUMINISTRADO CON ÉXITO ESTE TIPO DE EQUIPOS A LA INSTITUCIÓN, DESTACÁNDONOS POR LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y EL SERVICIO POSVENTA. EN LA ACTUALIDAD Y CON EL ÁNIMO DE GARANTIZAR UN PROCESO DE LICITACIÓN TRANSPARENTE Y AJUSTADO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 80 NOS PERMITIMOS HACER LAS SIGUIENTES SUGERENCIAS A LOS ÍTEM 1 Y 3 QUE CONSIDERAMOS, EN CASO DE TENERSE EN CUENTA REDUNDARAN EN EL BENEFICIO DEL PROCESO Y EL CORRESPONDIENTE ACIERTO EN LA COMPRA DE LOS EQUIPOS PARA LA INSTITUCIÓN. ENTENDEMOS LA VOLUNTAD DE LA ENTIDAD PARA LOGRAR UN PROCESO TRANSPARENTE Y QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN, SIN EMBARGO, ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE LOS ÍTEM EN CUESTIÓN NO SON CONSECUENTES CON LOS DATOS PRESENTADOS EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS Y BASADOS EN ESTOS COMO OFERENTES, ADQUIRIMOS LOS PLIEGOS CORRESPONDIENTES PARA PARTICIPAR. POR 10 ANTERIOR SUGERIMOS COMO SE HACE EN ALGUNAS DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ÍTEM 1 Y 3 QUE SE AMPLIÉ EL RANGO TANTO COMO LA INSTITUCIÓN 10 CONSIDERE PERO QUE RESPETE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS A CONTINUACIÓN RELACIONAMOS LOS PLIEGOS DEFINITIVOS, EL ADENDO Y NUESTRAS OBSERVACIONES

CARACTERÍSTICA	PLIEGO DEFINITIVO	ADENDO No. 2	SUGERENCIA
Combustible	A gasolina	A Gasolina	
Motor	2 tiempos	2 tiempos	
Sistema de	Por condensador	Electrónico o por	
encendido		condensador	
Sistema de	Manual	Automático o	
arranque		manual	
Capacidad del Tanque de combustible	0.62 lts ó más	Entre 0.64 a 0.70 lts	Entre 0.62 a 0.70 lts (Debe ser consecuente con
			los pliegos definitivos y ampliando el rango)
Cilindraje	66.7cc.	De 66.7 cc. A 73 cc.	
Válvula de Pistón		Requisito mínimo	
Espada	24 pulg a 28 pulg	22" a 30" pulgadas	
DIMENSIONES	41.3	Entre 41,3 cm a 43,0	
Largo		cm	
Ancho	33.1cm	Entre 23.1 cm a 26.1 cm	Entre 23.1 a 33.1 cm (Debe ser consecuente con los pliegos definitivos)
Alto	30.2cm	Entre 30.2 cm a 33.2cm	
Peso	6.2 kg	Entre 6.5 kg a 6.9 kg	Entre 6.2 a 6.9 kg (Debe ser consecuente con los pliegos definitivos adicionalmente entre más liviano se el equipo mayor será el beneficio para la tropa al momento de trasportarlo)

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 03 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

INSISTIMOS EN LA IMPORTANCIA PARA EL DESEMPEÑO DE LOS EQUIPOS, EN QUE SE SOLICITE COMO REQUISITO QUE EL PASO DE LA CADENA SEA DE 0.404, A NIVEL MUNDIAL Y EN TODAS LAS MARCAS DE MOTOSIERRAS SE TI ENE CLASIFICADO EL USO DE LAS MISMAS. LAS DE USO PROFESIONAL, MÁS EXIGENTE, EN TODAS LAS MARCAS DE MOTOSIERRAS USAN CADENA PASO 0.404. ESTE PASO GARANTIZA UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL CORTE Y UN MEJOR RENDIMIENTO PARA EL OPERARIO. POR LO QUE SE CONOCE COMO CADENA PARA USO PROFESIONAL.

ADJUNTAMOS LA INFORMACIÓN TÉCNICA SUMINISTRADA POR EL PRINCIPAL FABRICANTE DE CADENAS PARA MOTOSIERRAS PARA TODAS LAS MARCAS DE MOTOSIERRAS EN EL MUNDO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ ACLARA QUE ES OPCIONAL QUE EL PASO DE LA CADENA SEA DE 0.404.

OBSERVACIÓN

DE IGUAL FORMA PARA EL ÍTEM 3 TENEMOS ALGUNAS OBSERVACIONES QUE IMPOSIBILITAN QUE LA INSTITUCIÓN ADQUIERA UN EQUIPO ACORDE A LAS POSIBILIDADES TÉCNICAS DEL MERCADO Y A SUS REQUERIMIENTOS.

ÍTEM 3

CARACTERÍSTICA	PLIEGO DEFINITIVO	ADENDO No. 2	SUGERENCIA
Capacidad	Mínimo 15.2 kva	Entre 15 a 15.5	
		kwatts	
Potencia	Mínimo 6,8 HP	20 HP	No es posible
			técnicamente ensamblar un generador con un motor de 20HP que gire a 1800RPM y garantice una capacidad

			eléctrica de 15 a 15,5 Kwatt, en ninguna marca, la potencia del motor deberá ser mínimo la solicitada en el pliego incluso
			reconociendo que ningún fabricante podrá garantizar la capacidad requerida con esa potencia del motor. Lo anterior el
			requerimiento sugerimos se considere: Mínimo 20HP
Sistema	Monofásico 60HZ	Trifásico	En los requerimientos del equipo solicita un kit completo de instalaciones eléctricas en campo dificilmente se tienen cargas trifásicas, todas las cargas son a 110 Vol o 220 Volt monofásicas, en caso que la institución insista en este requerimiento deberá tener presente que los equipos trifásicos tienen factor de potencia 0.8 es decir que la capacidad del equipo deberá ser superior a las 18 KVA, cuando se usan generadores trifásicos para soportar cargas monofásicas no se utiliza la totalidad de generación en

			watt debido a que el factor de potencia es 0.8 y no 1 como en los equipos monofásico. Es decir se compra un material pero no se utiliza apropiadamente desperdiciando de esta manera el recurso, lo idela es que si las cargas son monofásicas el equipo sea monofásico Sugerencia:
			que si las cargas
			son monofásicas el equipo sea
			monofasico Sugerencia:
			Monofásico 60 HZ
Voltaje	1110/220	110/220	
Motor	1800 RPM	1800 RPM	
Generador	Mínimo 1	1 o 2 mínimo	
	rodamiento		
Acople	Directo	Directo	
Base	Anti-vibratoria	Anti-vibratoria	
Peso	400 Kg máximo sin	Entre 400 kg a 450	Debe ser
	medio de	kg. Sin medio de	consecuente con
	transporte	Trasporte	el pliego definitivo y
	,		si se requiere
			permitir ampliar el
			rango del equipo,
			no deberá
			descalificarse los
			equipos de peso
			menor, que
			ofrecen mayor
			beneficio en su
			operación y que se
			solicitan en los
			pliegos definitivos,
			por lo anterior la
			especificación
			deberá ser Máximo
			450 kg de peso sin
			medio de
			transporte.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 03 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OFICIO NO. 02

OBSERVACIÓN

EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2005 PROCEDIMOS A RADICAR EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO EL OFICIO NO BG-368, EL CUAL CONTENÍA ALGUNAS OBSERVACIONES RELACIONADAS AL ADENDO NO 2 A LA LICITACIÓN PUBLICA NO 020-2005, A LA CUAL NO HEMOS RECIBIDO INFORMACIÓN ALGUNA

SI BIEN ES CIERTO QUE LA INSTITUCIÓN DESEA QUE EL PROCESO EN MENCIÓN SEA LO MAS OBJETIVO Y TRANSPARENTE POSIBLE, TAMBIÉN SE DEBE TENER EN CUENTA QUE NUESTRA COMPAÑÍA ADQUIRIÓ Y CANCELO EL PLIEGO DE CONDICIONES BASADOS EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS PUBLICADOS POR LA ENTIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE NUESTROS PRODUCTOS CUMPLÍAN -CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LOS MISMOS.

SE DEBE TENER. EN CUENTA QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS ES EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE A LAS 10 A. M. Y A LA FECHA NO HEMOS RECIBIDO NINGUNA COMUNICACIÓN ESCRITA O A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO.

POR LO ANTERIOR Y TENIENDO EN CUENTA LA CLARIDAD DE NUESTRA SOLICITUD, SOLICITAMOS MUY RESPETUOSAMENTE Y CON CARÁCTER DE "URGENCIA". SE NOS COMUNIQUE LA ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EN NUESTRA COMUNICACIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 03 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005.

TEXMAN

OBSERVACIÓN

EN EL ANEXO 2A EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FACTOR DE RECHAZO, DEL PLIEGO DE CONDICIONES, SOLICITAMOS NUEVAMENTE ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA A SIMILAR AL ÍTEM "PALA PLEGABLE", YA QUE ESTE ELEMENTO NO SE COMERCIALIZA NORMALMENTE EN COLOMBIA; Y PARA QUE HAYA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE OFERENTES SOLICITAMOS TENER EN CUENTA ÉSTA SOLICITUD.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN LO CORRESPONDIENTE A LA EXPERIENCIA.

Coronel MARIA STELLA CALDERÓN CORZO
Directora General

Elaboró: Johanna Aguaca 4Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón/Abo. María Virginia Guzmán Urazan

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 2

BOGOTA, D.C. 11 DE NOVIEMBRE DE 2005

LICITACIÓN PUBLICA No. 020/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y EQUIPO AGRÍCOLA, MOTOSIERRA, PALA PLEGABLE, CUCHILLA, BANDA AFILADORA, PLANTA ELÉCTRICA, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación lo siguiente:

EDUARDOÑO

OFICIO No. 01

EDUARDOÑO S.A. ES UNA EMPRESA LÍDER EN LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA SIMILAR A LA REQUERIDA EN LOS ÍTEM 1 Y 3 DEL PROCESO EN CUESTIÓN, INCLUSO EN ANTERIORES OPORTUNIDADES HA SUMINISTRADO CON ÉXITO ESTE TIPO DE EQUIPOS A LA INSTITUCIÓN, DESTACÁNDONOS POR LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y EL SERVICIO POSVENTA. EN LA ACTUALIDAD Y CON EL ÁNIMO DE GARANTIZAR UN PROCESO DE LICITACIÓN TRANSPARENTE Y AJUSTADO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 80 NOS PERMITIMOS HACER LAS SIGUIENTES SUGERENCIAS A LOS ÍTEM 1 Y 3 QUE CONSIDERAMOS, EN CASO DE TENERSE EN CUENTA REDUNDARAN EN EL BENEFICIO DEL PROCESO Y EL CORRESPONDIENTE ACIERTO EN LA COMPRA DE LOS EQUIPOS PARA LA INSTITUCIÓN. ENTENDEMOS LA VOLUNTAD DE LA ENTIDAD PARA LOGRAR UN PROCESO TRANSPARENTE Y QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN, SIN EMBARGO, ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE LOS ÍTEM EN CUESTIÓN NO SON CONSECUENTES CON LOS DATOS PRESENTADOS EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS Y BASADOS EN ESTOS COMO OFERENTES, ADQUIRIMOS LOS PLIEGOS CORRESPONDIENTES PARA PARTICIPAR. POR 10 ANTERIOR SUGERIMOS COMO SE HACE EN ALGUNAS DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ÍTEM 1 Y 3 QUE SE AMPLIÉ EL RANGO TANTO COMO LA INSTITUCIÓN 10 CONSIDERE PERO QUE RESPETE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS A CONTINUACIÓN RELACIONAMOS LOS PLIEGOS DEFINITIVOS, EL ADENDO Y NUESTRAS OBSERVACIONES

CARACTERÍSTICA	PLIEGO DEFINITIVO	ADENDO No. 2	SUGERENCIA
Combustible	A gasolina	A Gasolina	
Motor	2 tiempos	2 tiempos	
Sistema de	Por condensador	Electrónico o por	
encendido		condensador	
Sistema de	Manual	Automático o	
arranque		manual	
Capacidad del Tanque de combustible	0.62 lts ó más	Entre 0.64 a 0.70 lts	Entre 0.62 a 0.70 lts (Debe ser consecuente con
			los pliegos definitivos y ampliando el rango)
Cilindraje	66.7cc.	De 66.7 cc. A 73 cc.	
Válvula de Pistón		Requisito mínimo	
Espada	24 pulg a 28 pulg	22" a 30" pulgadas	
DIMENSIONES	41.3	Entre 41,3 cm a 43,0	
Largo		cm	
Ancho	33.1cm	Entre 23.1 cm a 26.1 cm	Entre 23.1 a 33.1 cm (Debe ser consecuente con los pliegos definitivos)
Alto	30.2cm	Entre 30.2 cm a 33.2cm	
Peso	6.2 kg	Entre 6.5 kg a 6.9 kg	Entre 6.2 a 6.9 kg (Debe ser consecuente con los pliegos definitivos adicionalmente entre más liviano se el equipo mayor será el beneficio para la tropa al momento de trasportarlo)

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 03 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

INSISTIMOS EN LA IMPORTANCIA PARA EL DESEMPEÑO DE LOS EQUIPOS, EN QUE SE SOLICITE COMO REQUISITO QUE EL PASO DE LA CADENA SEA DE 0.404, A NIVEL MUNDIAL Y EN TODAS LAS MARCAS DE MOTOSIERRAS SE TI ENE CLASIFICADO EL USO DE LAS MISMAS. LAS DE USO PROFESIONAL, MÁS EXIGENTE, EN TODAS LAS MARCAS DE MOTOSIERRAS USAN CADENA PASO 0.404. ESTE PASO GARANTIZA UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL CORTE Y UN MEJOR RENDIMIENTO PARA EL OPERARIO. POR LO QUE SE CONOCE COMO CADENA PARA USO PROFESIONAL.

ADJUNTAMOS LA INFORMACIÓN TÉCNICA SUMINISTRADA POR EL PRINCIPAL FABRICANTE DE CADENAS PARA MOTOSIERRAS PARA TODAS LAS MARCAS DE MOTOSIERRAS EN EL MUNDO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ ACLARA QUE ES OPCIONAL QUE EL PASO DE LA CADENA SEA DE 0.404.

OBSERVACIÓN

DE IGUAL FORMA PARA EL ÍTEM 3 TENEMOS ALGUNAS OBSERVACIONES QUE IMPOSIBILITAN QUE LA INSTITUCIÓN ADQUIERA UN EQUIPO ACORDE A LAS POSIBILIDADES TÉCNICAS DEL MERCADO Y A SUS REQUERIMIENTOS.

ÍTEM 3

CARACTERÍSTICA	PLIEGO DEFINITIVO	ADENDO No. 2	SUGERENCIA
Capacidad	Mínimo 15.2 kva	Entre 15 a 15.5	
		kwatts	
Potencia	Mínimo 6,8 HP	20 HP	No es posible
			técnicamente ensamblar un generador con un motor de 20HP que gire a 1800RPM y garantice una capacidad

			eléctrica de 15 a 15,5 Kwatt, en ninguna marca, la potencia del motor deberá ser mínimo la solicitada en el pliego incluso
			reconociendo que ningún fabricante podrá garantizar la capacidad requerida con esa potencia del motor. Lo anterior el
			requerimiento sugerimos se considere: Mínimo 20HP
Sistema	Monofásico 60HZ	Trifásico	En los requerimientos del equipo solicita un kit completo de instalaciones eléctricas en campo dificilmente se tienen cargas trifásicas, todas las cargas son a 110 Vol o 220 Volt monofásicas, en caso que la institución insista en este requerimiento deberá tener presente que los equipos trifásicos tienen factor de potencia 0.8 es decir que la capacidad del equipo deberá ser superior a las 18 KVA, cuando se usan generadores trifásicos para soportar cargas monofásicas no se utiliza la totalidad de generación en

			watt debido a que el factor de potencia es 0.8 y no 1 como en los equipos monofásico. Es decir se compra un material pero no se utiliza apropiadamente desperdiciando de esta manera el recurso, lo idela es que si las cargas son monofásicas el equipo sea monofásico Sugerencia:
			que si las cargas
			son monofásicas el equipo sea
			monofasico Sugerencia:
			Monofásico 60 HZ
Voltaje	1110/220	110/220	
Motor	1800 RPM	1800 RPM	
Generador	Mínimo 1	1 o 2 mínimo	
	rodamiento		
Acople	Directo	Directo	
Base	Anti-vibratoria	Anti-vibratoria	
Peso	400 Kg máximo sin	Entre 400 kg a 450	Debe ser
	medio de	kg. Sin medio de	consecuente con
	transporte	Trasporte	el pliego definitivo y
	,		si se requiere
			permitir ampliar el
			rango del equipo,
			no deberá
			descalificarse los
			equipos de peso
			menor, que
			ofrecen mayor
			beneficio en su
			operación y que se
			solicitan en los
			pliegos definitivos,
			por lo anterior la
			especificación
			deberá ser Máximo
			450 kg de peso sin
			medio de
			transporte.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 03 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OFICIO NO. 02

OBSERVACIÓN

EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2005 PROCEDIMOS A RADICAR EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO EL OFICIO NO BG-368, EL CUAL CONTENÍA ALGUNAS OBSERVACIONES RELACIONADAS AL ADENDO NO 2 A LA LICITACIÓN PUBLICA NO 020-2005, A LA CUAL NO HEMOS RECIBIDO INFORMACIÓN ALGUNA

SI BIEN ES CIERTO QUE LA INSTITUCIÓN DESEA QUE EL PROCESO EN MENCIÓN SEA LO MAS OBJETIVO Y TRANSPARENTE POSIBLE, TAMBIÉN SE DEBE TENER EN CUENTA QUE NUESTRA COMPAÑÍA ADQUIRIÓ Y CANCELO EL PLIEGO DE CONDICIONES BASADOS EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS PUBLICADOS POR LA ENTIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE NUESTROS PRODUCTOS CUMPLÍAN -CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LOS MISMOS.

SE DEBE TENER. EN CUENTA QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS ES EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE A LAS 10 A. M. Y A LA FECHA NO HEMOS RECIBIDO NINGUNA COMUNICACIÓN ESCRITA O A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO.

POR LO ANTERIOR Y TENIENDO EN CUENTA LA CLARIDAD DE NUESTRA SOLICITUD, SOLICITAMOS MUY RESPETUOSAMENTE Y CON CARÁCTER DE "URGENCIA". SE NOS COMUNIQUE LA ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EN NUESTRA COMUNICACIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 03 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005.

TEXMAN

OBSERVACIÓN

EN EL ANEXO 2A EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FACTOR DE RECHAZO, DEL PLIEGO DE CONDICIONES, SOLICITAMOS NUEVAMENTE ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA A SIMILAR AL ÍTEM "PALA PLEGABLE", YA QUE ESTE ELEMENTO NO SE COMERCIALIZA NORMALMENTE EN COLOMBIA; Y PARA QUE HAYA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE OFERENTES SOLICITAMOS TENER EN CUENTA ÉSTA SOLICITUD.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN LO CORRESPONDIENTE A LA EXPERIENCIA.

Coronel MARIA STELLA CALDERÓN CORZO
Directora General

Elaboró: Johanna Aguaca 4Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón/Abo. María Virginia Guzmán Urazan